

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 8.580/2013

Don Luis J. Chamorro Barranco, Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local-Diputación Provincial de Córdoba (ICHL), hace saber:

Que por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 8 de octubre de 2013, se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 5 de diciembre de 2013, a las 11:30 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. – Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 520636

Lote 1º: URBANA, 100% del pleno dominio del LOCAL COMERCIAL ubicado en plantas baja y sótano del camino de los Silos, s/n portal 8, de Priego de Córdoba; superficie 214 m<sup>2</sup>; finca registral 50312, con referencia catastral 3449301UG9434N0053ZR.

Valor de tasación: 83.731'91 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	BMN Caja Granada	11/09/2013	31.150'14

Tipo para subasta: 52.581'77 €

Primera Puja: 53.000 €

Lote 2º: URBANA, 100% del pleno dominio del PISO VIVIENDA sito en calle Alonso Carmona, 7 bajo 1, de Priego de Córdoba; superficie 82 m<sup>2</sup>; finca registral 50070, con referencia catastral 4041323UG9444S0001KW.

Valor de tasación: 40.718'10 €

Tipo para subasta: 40.718'10 €

Primera Puja: 41.000 €

Lote 3º: URBANA, 100% del pleno dominio del ALMACÉN sito en avenida de la Juventud, 16 -2 A1, de Priego de Córdoba; superficie 103 m<sup>2</sup>; finca registral 49604, con referencia catastral 3350902UG9435S0001GG.

Valor de tasación: 34.131'30 €

Tipo para subasta: 34.131'30 €

Primera Puja: 34.500 €

Lote 4º: URBANA, 100% del pleno dominio de la PLAZA DE APARCAMIENTO sita en avenida de la Infancia, 10 -1 10, de Priego de Córdoba; superficie 23 m<sup>2</sup>; finca registral 50363, con referencia catastral 3449303UG9434N0005YJ.

Valor de tasación: 7.026'90 €

Tipo para subasta: 7.026'90 €

Primera Puja: 7.100 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 208261

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter privativo de la VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en calle Miguel Hernández, 3 (calle Juan Ramón Jiménez, 1 A, según Catastro) de Priego de Córdoba; superficie 128 m<sup>2</sup>; finca registral 40860, con referencia catastral 4047805UG9444N0001YJ.

Valor de tasación: 93.000'79 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Caja Rural de Córdoba	8/5/2013	46.486'66

Tipo para subasta: 46.514'13 €

Primera Puja: 47.000 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 241368

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio del LOCAL COMERCIAL sito en calle Puerta de Aguilar, 11 bajo, de Montilla; superficie 184 m<sup>2</sup>; finca registral 25581, con referencia catastral 5313933UG5651S0001XO.

Valor de tasación: 358.403'26 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Banco Santander, S.A.	18/09/2013	131.153'29
Hipoteca	Elkargi, S.G.R.	25/09/2013	136.996'75

Total cargas subsistentes: 268.150'04 €

Tipo para subasta: 90.253'22 €

Primera Puja: 90.500 €

4º) Expedientes ejecutivos GEX 97846 y GEX 156729

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la CASA sita en calle Baja Molinos, 12 de Baena; superficie 30'96 m<sup>2</sup>; finca registral 20058, con referencia catastral 3237506UG8633N0001IJ.

Valor de tasación: 18.606 €

Tipo para subasta: 18.606 €

Primera Puja: 19.000 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 521271

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio del HOTEL sito en carretera de Rute a Encinas Reales, s/n de Rute; superficie construida 2.770 m<sup>2</sup>; finca registral 25919, con referencia catastral 8613101UG7381S0001TU.

Valor de tasación: 2.807.394 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Banco Santander, S.A.	21/1/2013	1.148.260'55 €

Tipo para subasta: 1.659.133'45 €

Primera Puja: 1.659.500 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 139941

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter privativo de la VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en calle Rute, 43, de Benamejí; superficie construida 110 m<sup>2</sup>; finca registral 12145, con referencia catastral 3261046UG6236S0001HO.

Valor de tasación: 48.626'34 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Unicaja	20/9/2013	17.576'55

Tipo para subasta: 31.049'79 €

Primera Puja: 31.500 €

7º) Exptes. ejecutivos GEX 244517, GEX 244518, GEX 244519 y GEX 244520

Lote único: URBANA, 100% del pleno dominio con carácter privativo de la VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en calle Málaga, 4 de Cabra; superficie construida 106 m<sup>2</sup>; finca registral 24462, con referencia catastral 2692863UG7428S0001TG.

Valor de tasación: 94.702'29 €

Tipo para subasta: 94.702'29 €

Primera Puja: 95.000 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, ha-

brán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL número 0237-6028-00-9159854986 por el importe del depósito. La Mesa de Su-

basta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 26 al 29/11/2013 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283 Página web: [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es)

Córdoba a 8 de octubre de 2013. El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fdo. Luis J. Chamorro Barranco.